

HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al período terminado al
31 de marzo de 2016

UNIÓN INMOBILIARIA S.A.

Hechos Relevantes o Esenciales

Con fecha 28 de marzo 2016 se informa lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30. Las tres de esa Superintendencia, informamos que el Directorio acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 2016, a las 12:00 hrs., que se celebrará en la sede ubicada en calle Av. Bernardo O'Higgins 1091 piso 2. Comuna de Santiago.

La materias a tratar en la junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria y Balance 2015
- 2.- Designación de Auditores Externos, Oficio Circular N° 718 y 764 SVS

Se propone a:

- a.- BDO Auditores & Consultores
- b.- MAZARS Consultores
- c.- Grant Thornton International Ltd

Fundamentos y razones de la propuesta son los conocimientos y experiencia e independencia del equipo de auditores, metodología de trabajo, competencias económicas, prestigio en el mercado, horas estimadas.

- 3.- Operaciones artículo 44 de la Ley N° 18.046
- 4.- Materias de interés social de competencia de la junta.

Las publicaciones de la citación se realizaron en el diario electrónico Extranoticias.cl los días: 08, 14 y 19 de abril de 2016, y la publicación del Balance Auditado fue el día 14 de abril de 2016.

Hechos posteriores a la fecha del Balance

a) Hechos posteriores a la fecha del Balance

Entre el 31 de marzo de 2016 y a la fecha de aprobación de los presentes Estados Financieros (30 de mayo de 2016), no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.

b) Autorización de Estados Financieros

- Fecha de Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros han sido aprobados con fecha 30 de mayo de 2016.

- Órgano que autoriza la publicación de Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad es el órgano que autoriza hacer pública la información contenida en los Estados Financieros.